



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 08 de Julio de 2025.

VISTO el Expediente N° 59680/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria para la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales - Secretaría de Ambiente - Financiamiento: Plan de Fortalecimiento Institucional - dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 16 obra la Resolución Ss. A. F N° 160/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2025 - RAF 555.

Que vista y analizada la oferta recibida y la debida intervención del área requirente, mediante Nota N° 68 /2025 obrante a orden 46, la misma recomendó pre adjudicar la contratación por los renglones del 1 al 6 y los renglones 8 y 9, a la firma GRAPES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71836085-0 por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.440.000,00), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos del área y los renglones 7 y 8, al GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$419.960,00), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos del área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y en Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2025, correspondiente a la adquisición de indumentaria para la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales – S.A. - dependiente

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...///2

del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma GRAPES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71836085-0 por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.440.000,00) por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos del área y los renglones 7 y 8, al GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$419.960,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada “Proy. de Manejo y Cons. De Bosques Nat.” del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 184/2025.

G.T.F.
LIO